



Knowledge & Trust

S T R A T E G I C A L L I A N C E W I T H



Insight beyond the rating.

Essbio S.A.



Reseña Anual de Clasificación Agosto 2010

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Clasificación

<u>Instrumento</u>	<u>Clasificación</u>
Línea de Bonos N° 298	AA, Tendencia “Estable”
Línea de Bonos N° 477	AA, Tendencia “Estable”
Línea de Bonos N° 478	AA, Tendencia “Estable”
Títulos Accionarios Essbio - A	Primera Clase Nivel 4
Títulos Accionarios Essbio - B	Primera Clase Nivel 4
Títulos Accionarios Essbio – C	Primera Clase Nivel 4

Analista responsable: Fernando Villa P.

Estados Financieros: 31 de marzo de 2010

Resumen de Clasificación

ICR ratifica en Categoría AA, con Tendencia “Estable” las líneas de bonos N°s de inscripción 298, 477 y 478 de Essbio S.A. Asimismo ratifica en Categoría Primera Clase Nivel 4, los títulos accionarios Essbio-A, Essbio-B y Essbio-C.

En términos financieros, Essbio muestra indicadores sólidos y una adecuada evolución de sus resultados, tanto por la estabilidad de sus ingresos dada su condición de monopolio natural, como por la buena labor desempeñada por la actual administración de la compañía, lo cual ha facilitado la aplicación de políticas consistentes con el desarrollo de la empresa. A partir de marzo de 2010, Essbio comenzó a informar sus estados financieros bajo norma IFRS.

Durante el primer trimestre de 2010, los ingresos de la compañía experimentaron un descenso en comparación con marzo de 2009, debido principalmente al impacto del terremoto del 27 de febrero. El indicador Ebitda alcanzó los M\$ 13.815.634, cayendo en un 22,62% respecto al año anterior. A raíz de esto, se experimentó un leve deterioro en los indicadores de Cobertura de Gastos Financieros y Deuda Financiera / Ebitda, los que, sin embargo, exhiben amplias holguras respecto a límites establecidos para resguardar los intereses de los tenedores de bonos de la sociedad.

Respecto al endeudamiento, la razón de pasivo exigible sobre patrimonio se ha mostrado bastante estable en el tiempo, alcanzando un valor de 1,17 veces a marzo de 2010, igualando el valor registrado a diciembre de 2009. Al igual que en los resguardos de flujos, los niveles de endeudamiento de Essbio se han mantenido constantemente por debajo de los límites establecidos como resguardos.

Essbio es la segunda mayor empresa de servicios sanitarios en Chile, con un 15,14% de la participación total en clientes. Provee servicios de agua potable y alcantarillado en 88 localidades dentro de las VI y VIII regiones, tras la fusión de la sanitaria Essel con Essbio en el año 2002. La compañía es de propiedad en un 50,83% del fondo de pensiones canadiense Ontario Teachers’ Pension Plan Board (OTPPB) a través de Inversiones OTPPB Chile Ltda., desde agosto de 2007.

OTPPB es una persona jurídica canadiense constituida con fecha 31 de diciembre de 1989, en virtud de la Ley de Ontario, Canadá, denominada Teachers’ Pension Act. El objeto de OTPPB es administrar los planes de pensiones de aproximadamente 284.000 profesores activos y retirados de la Provincia de Ontario. OTPPB no tiene accionistas ni socios. El plan de pensiones está sujeto a la fiscalización y patrocinio del Gobierno de la Provincia de Ontario y de la Ontario Teachers’ Federation.

OTPPB es propietario también de Inversiones OTPPB Chile II Ltda. e Inversiones OTPPB Chile III Ltda., las que son titulares del 90,10% de Aguas Nuevo Sur, Maule, S.A. (Nuevosur) – pero solo del 9,9% de las acciones con derecho a voto de dicha sociedad - y del 69,77% de Esval S.A. y, a través de esta última, del 100% de Aguas del Valle S.A., respectivamente.

Definición de Categorías

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verían afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Primera Clase Nivel 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y la volatilidad de sus retornos.

Fortalezas y Debilidades o Riesgos

Fortalezas

- La principal zona de operación de Essbio corresponde a una región importante del país, que concentra una amplia gama de actividades industriales, comerciales, residenciales y de servicios.
- La industria de servicios sanitarios es un monopolio natural -posee costos medios decrecientes- y tiene la particularidad de mostrar niveles de consumo sumamente estables y predecibles en el tiempo, ya que representan necesidades básicas estrechamente vinculadas al crecimiento de la población.
- La empresa ha mostrado un persistente nivel de crecimiento, tanto en número de clientes como en niveles de cobertura, lo que le ha permitido incrementar en forma consistente sus niveles de ingresos y utilidades.
- Essbio cuenta con una administración altamente calificada, lo cual facilita la aplicación de políticas consistentes con el desarrollo de la empresa, hecho que se ha visto reflejado en los resultados financieros de la compañía.
- Essbio ha mantenido un elevado nivel de cumplimiento de su Programa de Desarrollo durante los últimos años.

Riesgos

- Como monopolio natural, la industria y por ende Essbio, se encuentra fuertemente regulada por diferentes entidades, por lo cual la compañía y el sector en general, eventualmente podría enfrentar cambios en las regulaciones imperantes.
- La existencia de una potencial escasez en años secos, podría afectar la calidad, disponibilidad y costos de los recursos hídricos.

Antecedentes de la Compañía

Essbio fue creada en 1989 como sucesora legal del Servicio Nacional de Obras Sanitarias de la región del Bío-Bío, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.885. Esta nueva normativa permitió al gobierno de Chile realizar actividades empresariales en materia de agua potable y alcantarillado. En sus comienzos, Essbio abastece de agua potable y recolecta, trata y dispone de las aguas servidas, a través de una red a la que se encuentran conectados los clientes dentro de su área de concesión ubicada en la VIII Región.

En septiembre del 2000, la compañía inglesa Thames Water, a través de la sociedad Inversiones Aguas de Arauco Limitada, se adjudica el 42% de Essbio, mediante una combinación de compra de acciones y aumento de capital. Esta operación significó para Thames Water un desembolso de US\$ 282,3 millones. Entre esta fecha y diciembre de 2001, Thames Water adquiere cerca de un 9% adicional, tomando el control de Essbio.

En octubre del año 2002 se concreta la fusión entre Essbio y la Empresa de Servicios Sanitarios del Libertador S.A. (ESSEL), -empresa controlada a su vez por Thames Water- conformando así la segunda mayor sanitaria del país, con un 15,1% de la participación del mercado. De esta manera se inicia el proceso de integración de las operaciones de la VI y VIII Región.

En febrero del año 2006, el fondo de inversión Southern Cross Group, realiza, a través de la sociedad Inversiones Sanitarias del Sur Limitada, una oferta pública de acciones por el 100% de las acciones serie A de Essbio. El 23 de marzo de 2006, Inversiones Sanitarias del Sur Limitada adquiere el 50,97% de las acciones de la empresa e inicia su operación en Essbio.

En julio de 2007 se declara exitosa la oferta pública de acciones que Inversiones OTPPB Chile I Limitada, conjuntamente con Westwater Investments Limited, formularon para adquirir el control de la compañía. Inversiones OTPPB Chile I Limitada, es una sociedad de responsabilidad limitada chilena. Su matriz es la sociedad Inversiones Southwater Ltda. (Southwater) y el controlador final de esta es el fondo de pensiones canadiense OTPPB, fondo propietario además de Inversiones OTPPB Chile II Ltda. e Inversiones OTPPB Chile III Ltda., las que son titulares a su vez del 90,10% de Nuevosur (pero solo del 9,9% de las acciones con derecho a voto de dicha sociedad) y del 69,77% de Esvál S.A. y, a través de esta última, del 100% de Aguas del Valle S.A., respectivamente.

OTPPB es una persona jurídica canadiense constituida con fecha 31 de diciembre de 1989, en virtud de la Ley de Ontario, Canadá, denominada Teachers' Pension Act. El objeto de OTPPB es administrar los planes de pensiones de aproximadamente 289.000 profesores activos y retirados de la Provincia de Ontario. OTPPB no tiene accionistas ni socios. El plan de pensiones está sujeto a la fiscalización y patrocinio del Gobierno de la Provincia de Ontario y de la Ontario Teachers' Federation.

La estructura de propiedad de la sociedad es la siguiente:

Accionista	Serie A	Serie B	Serie C	Total	%
Inversiones OTPPB Chile I Limitada	793.363		13.442.072.014	13.442.865.377	50,83%
Corporación de Fomento de la Producción		1.148.897	11.487.824.632	11.488.973.529	43,44%
Otros	679.266	23.053	1.513.258.054	1.513.960.373	5,72%
Total	1.472.629	1.171.950	26.443.154.700	26.445.799.279	100,00%

Fuente: Essbio, Memoria Anual 2009.

Directorio y Administración

Nombre	Cargo
Pedro Pablo Errázuriz Domínguez	Presidente del Directorio
Jorge Lesser García-Huidobro	Vicepresidente del Directorio
Stacey Purcell	Director
Olivia Steedman	Director
Sergio Guzmán Lagos	Director
Pablo Correa González	Director
Cristóbal Lira Ibáñez	Director
Cristián Eyzaguirre Court	Director Suplente
Víctor Hugo Selman Biester	Director Suplente
Noicolás Hederra Navarrete	Director Suplente
Eduardo Jiménez López	Director Suplente
Eduardo Abuauad Abujatum	Gerente General
Marcel Didier Fierro	Gerente de Finanzas

Actividades y Negocios de la Compañía

Actividades

Essbio es la segunda empresa sanitaria más grande de nuestro país en términos de cobertura de clientes, proporcionando sus servicios a 88 localidades de las regiones de O'Higgins y Bío-bío. Las dos principales áreas de negocios de Essbio son Agua Potable y Aguas Servidas, dentro de las cuales se identifican cuatro procesos operacionales:

a) Producción de Agua Potable: Esta operación se refiere a los procesos necesarios para convertir en agua potable el agua cruda captada, conduciendo esta a los puntos de distribución que regulan el abastecimiento de los clientes que la demandan. El agua cruda es captada y extraída desde fuentes superficiales y subterráneas, las cuales dependiendo de sus parámetros de calidad, puede resultar necesario abatirlas mediante un tratamiento físico-químico, además de un tratamiento de desinfección y de fluoruración, para cumplir con la normativa vigente.

b) Distribución de Agua Potable: Esta operación se refiere a los procesos de almacenamiento, regulación y distribución del agua potable producida y a la conducción de esta, a través de las redes de agua potable, a los puntos de consumo de cada uno de los clientes.

c) Recolección de Aguas Servidas: Esta operación se refiere a los procesos de recolectar las aguas ya utilizadas con características domésticas e industriales desde los inmuebles de cada uno de los clientes y conducirlos gravitacionalmente y/o por impulsión a las plantas de tratamiento o al punto de disposición final.

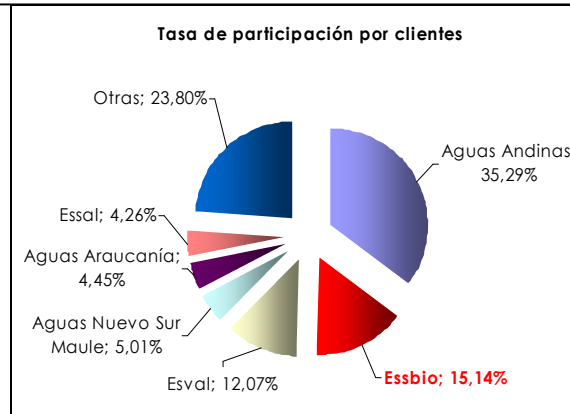
d) Tratamiento y Disposición de Aguas Servidas: Esta operación se refiere al tratamiento de las aguas servidas afluentes y su posterior evacuación hacia los cuerpos receptores finales, de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente.

Todos los procesos operacionales se desarrollan bajo los requisitos establecidos por el marco jurídico aplicable al sector de los servicios sanitarios y la fiscalización de la SISS, de manera de asegurar los siguientes aspectos fundamentales:

- Proporcionar un caudal continuo de agua potable con una presión en norma y un servicio continuo en la recolección de las aguas servidas.
- Asegurar en el agua potable la calidad bacteriológica y desinfección adecuada, así como el cumplimiento de los parámetros físicos y químicos.
- Asegurar el tratamiento de las aguas servidas y su evacuación en las condiciones técnicas y sanitarias establecidas en las normas.

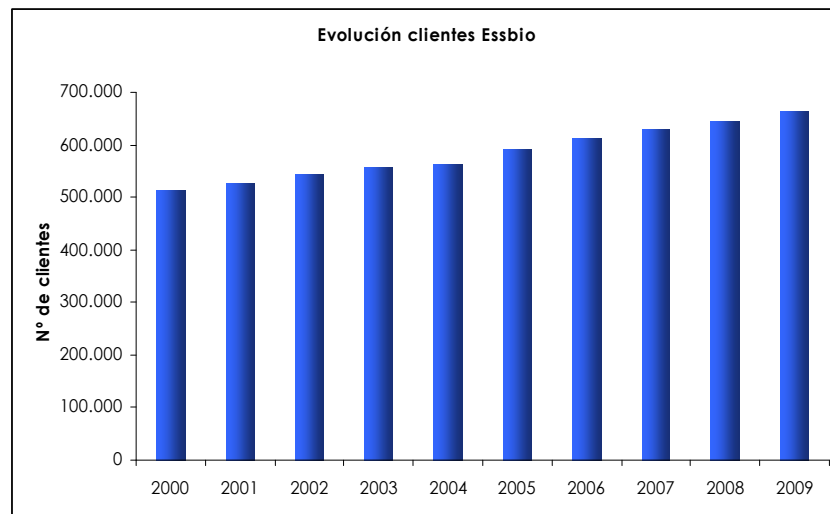
Situación Actual

Essbio opera a través de 98 sistemas de producción de agua potable, 69 sistemas de descontaminación de aguas servidas y 553 plantas elevadoras de aguas. Durante el año 2009, la compañía abasteció a 664.712 clientes, alcanzando un porcentaje de participación del 15,14%, ocupando el segundo lugar de la industria, detrás de Aguas Andinas. Durante el mismo período, la cobertura de clientes aumentó en un 2,93%, superando al promedio de la industria.



Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de la cobertura de clientes de Essbio, entre los años 2000 y 2008:



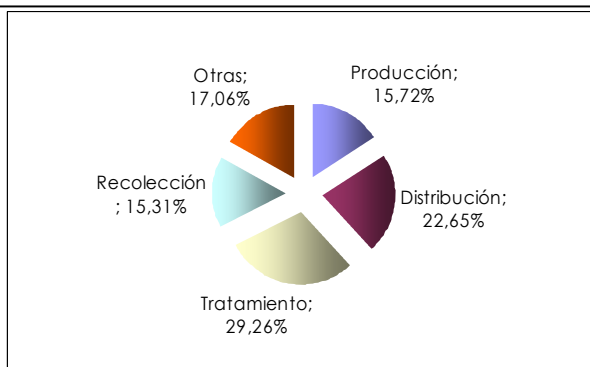
Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

En la actualidad, Essbio cuenta con 6.226.218 metros de redes de distribución de agua potable y 4.469.590 metros de líneas de recolección de aguas servidas. Esto ha permitido a la compañía, tener niveles de cobertura de 99% en agua potable, 88% en alcantarillado y 88% en tratamiento de aguas servidas.

Inversiones de Capital

La compañía tiene la obligación de acordar un plan de inversiones con la SISS, en el que se describen las inversiones que debe realizar durante los 15 años siguientes a la fecha en la que el plan de inversiones correspondiente entra en vigencia. Específicamente, este plan refleja el compromiso de la empresa para llevar a cabo ciertos proyectos relacionados con la satisfacción de normas de calidad y cobertura. El plan de inversiones mencionado está sujeto a revisión cada cinco años, pudiendo solicitarse efectuar modificaciones cuando se verifican ciertos hechos relevantes.

Durante el año 2009 se materializaron inversiones por un total de MM\$ 33.133, las que se distribuyeron de la siguiente manera:



Fuente: Essbio, Memoria Anual 2009.

Dentro de las principales obras realizadas durante el año, destacan el aumento de la capacidad en el sistema de producción de Coronel, la reposición de 23,25 kilómetros de redes de distribución en Concepción y Talcahuano, reposición de cerca de 45 kilómetros de redes de recolección en diversas localidades de la zona de concesión, y la materialización de las obras del sistema de descontaminación de aguas servidas en Pichilemu.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las inversiones realizadas por la compañía, durante la última década:

Año	Inversiones de Capital (en MM\$)									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Producción	2.094	3.203	16.004	7.890	1.712	2.787	2.530	1.671	2.402	5.207
Distribución	1.881	5.306	14.857	7.744	10.153	12.891	8.320	8.955	6.546	7.506
Tratamiento	541	1.103	8.563	3.863	6.125	14.403	10.513	9.364	8.154	9.694
Recolección	15.475	20.151	30.417	11.309	9.809	29.833	34.623	7.367	4.486	5.073
Otras	0	7.031	6.341	4.242	6.607	2.910	1.692	1.245	4.406	5.653
Total	19.991	36.794	76.182	35.048	34.406	62.824	57.678	28.602	25.994	33.133

Fuente: Essbio, Memoria Anual 2009.

La industria sanitaria

Hasta 1989, la entidad encargada de operar y mantener los sistemas sanitarios de Chile era el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, organismo autónomo del Estado, vinculado a éste a través del Ministerio de Obras Públicas. Además de la provisión de los servicios sanitarios, esta institución también cumplía un rol normativo y fiscalizador.

Dicho año, se reestructuró la industria sanitaria, introduciéndose el régimen de concesiones, establecido en el DFL N° 382, y modificado posteriormente en la Ley N° 1549, del año 1998. El mismo año, se constituyeron 13 empresas sanitarias, distribuidas regionalmente, y creadas como sociedades anónimas abiertas, bajo la supervisión de la SVS.

Durante el año 1990 se creó la Superintendencia de Servicios Sanitarios, institución perteneciente al Estado, con el objetivo de cumplir un rol normativo, regulador, fiscalizador y de control del sistema sanitario nacional, garantizando a la población, la eficiencia en cobertura, precio y calidad del servicio.

El año 1998 se modificó la legislación, de tal manera de permitir al sector privado, participar de la propiedad de las empresas sanitarias estatales. Se realizó un proceso de licitación de las empresas EMOS S.A., ESVAL S.A., Essal S.A., Essel S.A. y Essbio S.A., a través de el cual ingresaron inversionistas extranjeros al mercado.

Un nuevo proceso de incorporación de capital privado para el resto de las sanitarias estatales se anunció durante el año 2000. Dicho proceso consistió en otorgarle al inversionista privado, la concesión de la operación del servicio, por un período de tiempo determinado, en el que se debe cumplir con el plan de inversiones previsto para la compañía que se adjudique, sin existir traspaso de propiedad a ésta. Entre los años 2000 y 2003, se realizaron las licitaciones para el resto de las sanitarias, bajo esta modalidad.

A diciembre del año 2005, la incorporación del sector privado a la industria sanitaria nacional presentaba niveles significativos.

Marco Regulatorio

La empresa, por el hecho de ser sociedad anónima abierta, y por expresa disposición de la ley que permitió su creación, está sujeta a la acción reguladora y fiscalizadora de la Superintendencia de Valores y Seguros.

No obstante, la institución técnicamente responsable de la fiscalización del sector sanitario en Chile es la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la cual es dependiente del Ministerio de Obras Públicas. La fiscalización de las empresas del sector sanitario tiene como fin, garantizar la calidad del servicio, salvaguardando los intereses de los consumidores del servicio, en relación al marco sanitario aprobado.

La legislación inherente a la industria sanitaria está compuesta de los siguientes documentos legales:

- D.F.L 382 "Ley General de Servicios Sanitarios"
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios
- D.F.L. 70 "Sobre Tarifas y Aportes de Financiamiento Reembolsables"
- Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios
- Ley de subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado
- Reglamento de la Ley de Subsidio

Uno de los temas más relevantes, al respecto, es la fijación tarifaria. Todas las empresas sanitarias reguladas por la SISS están regidas por el sistema tarifario, que tiene como objetivo generar eficiencia económica, garantizar autofinanciamiento y niveles de precios adecuados, en una industria con características de monopolio natural, en que el mercado por sí solo no es capaz de asignar los recursos en forma eficiente. La tarifa se compone, en primer lugar, de un cargo fijo, el cual es independiente del consumo por cliente. Por otro lado, tanto el servicio de distribución de agua potable, como de recolección de aguas servidas, incluyen una tarifa variable, directamente relacionada con los niveles de consumo de los clientes.

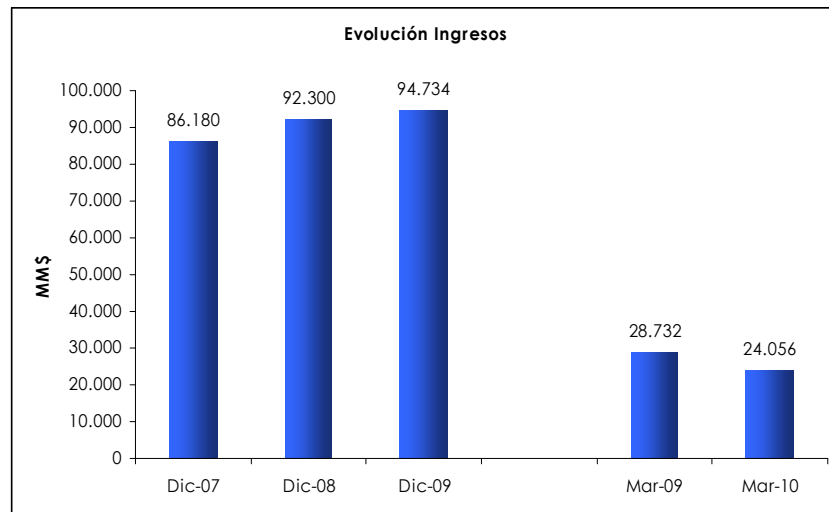
Las tarifas de los servicios regulados de agua potable, alcantarillado y aguas servidas, se fijan para períodos de 5 años, para cada una de las empresas sanitarias, tras un proceso que incluye estudios tarifarios de parte de la superintendencia y de la empresa, tras lo cual se realiza un proceso de negociación de tarifas, que concluye en la fijación de éstas para el quinquenio siguiente. El estudio tarifario busca determinar el costo incremental de desarrollo (costo marginal de largo plazo) de cada una de estas empresas, en base de eficiencia de gestión (que se aplica sobre una empresa modelo) y de planes de expansión de, a lo menos, 15 años.

Por otra parte, las tarifas ligadas a los servicios regulados proporcionados por las sanitarias, están afectas a un mecanismo de indexación, que se establece en cada uno de los decretos tarifarios respectivos.

Análisis Financiero¹

Durante el primer trimestre de 2010, los ingresos de la compañía, derivados tanto de la prestación de servicios regulados como de servicios no regulados, experimentaron un descenso con respecto al primer trimestre de 2009, lo que se explica básicamente por los efectos negativos causados por el terremoto del 27 de febrero. En efecto, los volúmenes de agua potable y aguas servidas, cayeron durante el período en un 3,1% y 2,7% respectivamente.

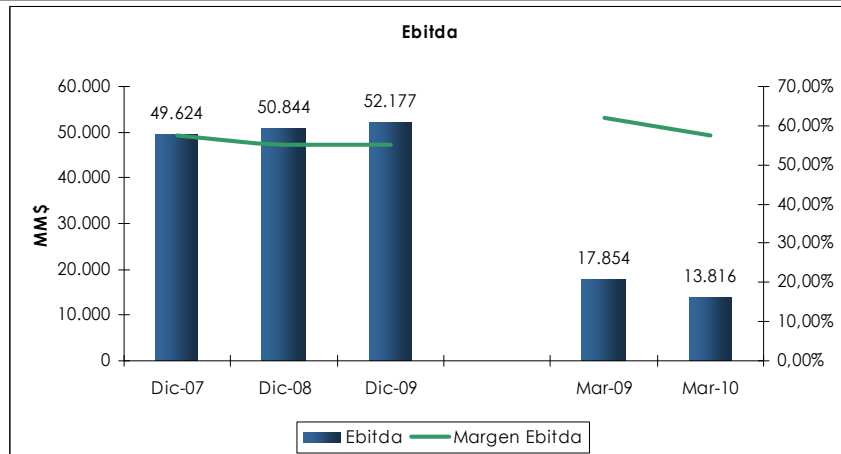
A nivel general, los ingresos ordinarios experimentaron una variación real de un -16,27%, alcanzando los M\$ 24.056.215.



Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

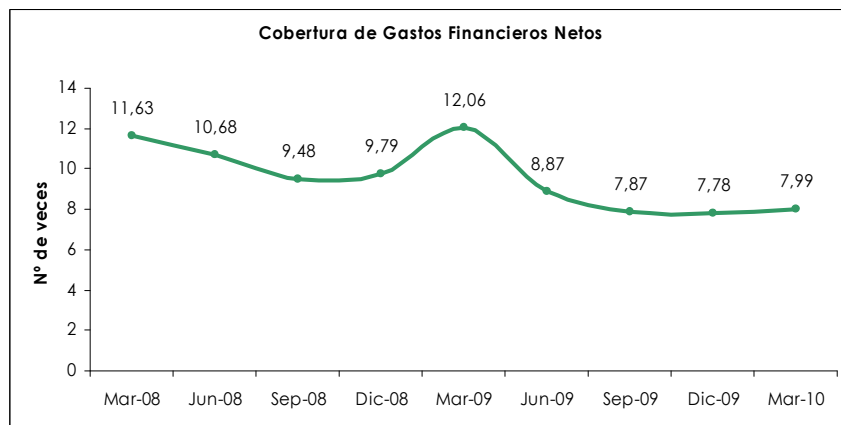
Acorde a lo recién señalado, el indicador Ebitda alcanzó los M\$ 13.815.634, exhibiendo a marzo de 2010 un deterioro de un 22,62% respecto a igual fecha de 2009, mientras que el Margen Ebitda cayó desde un 62,14% a un 57,43%. Cabe señalar que, producto de la estacionalidad del negocio, durante los meses de marzo se aprecian mayores márgenes Ebitda, debido al incremento en la demanda durante los meses cálidos.

¹ A partir de marzo de 2010 la compañía comenzó a presentar sus estados financieros bajo norma IFRS, incluyendo, para efectos comparativos, la conversión de los flujos a dicho formato, para el período marzo 2009.



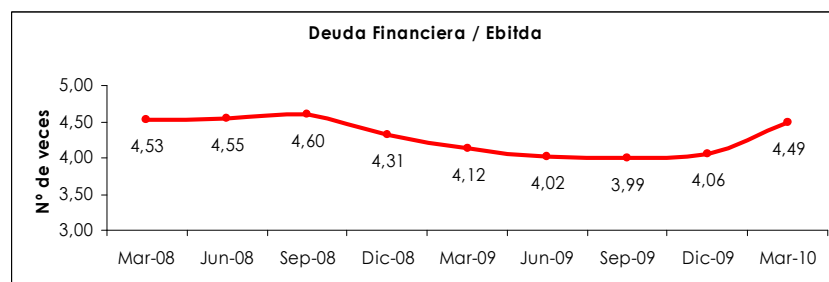
Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

De esta manera, la caída en el Ebitda se tradujo en una disminución de la Cobertura de Gastos Financieros Netos, desde 12,06 veces en marzo de 2009 a 7,99 veces en marzo de 2010. Una leve disminución en los costos financieros acotó la caída en el indicador. Los menores costos financieros durante el período se deben fundamentalmente a los menores gastos por intereses bancarios.



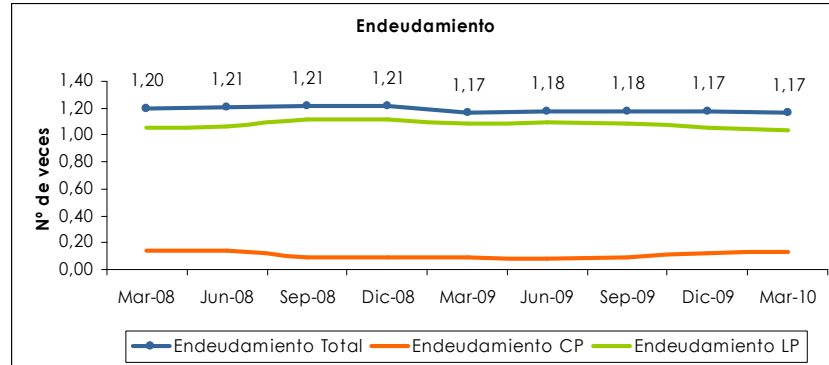
Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

A su vez, el indicador de Deuda Financiera / Ebitda (anualizado), se incrementó desde 4,12 veces en marzo de 2009 a 4,49 veces en marzo de 2010. Durante el período se experimentó un leve incremento en los pasivos financieros corrientes. En general, el indicador exhibe una conducta estable en el tiempo.



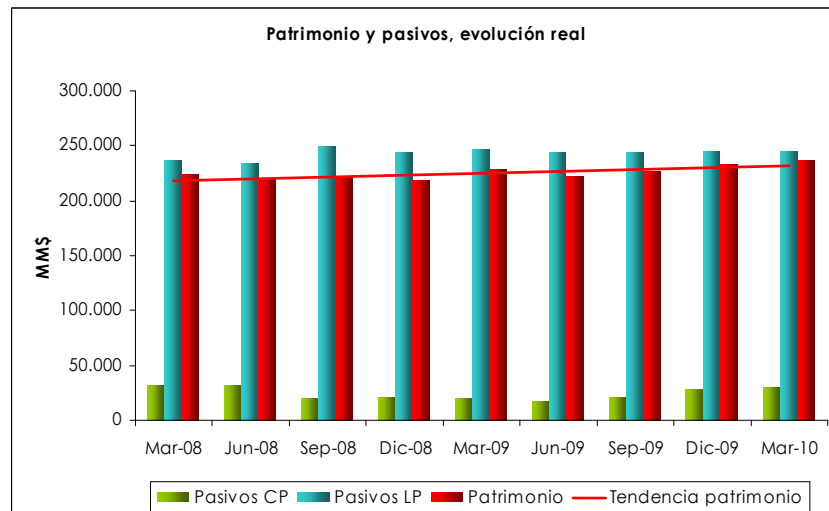
Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

Con respecto al endeudamiento, el indicador de pasivo exigible sobre patrimonio alcanzó a marzo de 2010 las 1,17 veces, al igual que en diciembre de 2009. Este indicador ha mostrado una positiva evolución, manteniéndose en niveles bajos y decrecientes.



Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

A marzo de 2010, un 10,89% de los pasivos de la compañía son de corto plazo, y el restante 89,11%, de largo plazo. Cabe destacar que el grueso del pasivo de largo plazo de la sociedad corresponde a las emisiones de bonos. Uno de los determinantes de la mejora en los indicadores de endeudamiento, ha sido el paulatino incremento del patrimonio de la compañía, derivado de la consistente obtención de utilidades.



Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

Características de los Instrumentos

Bonos

A la fecha, Essbio tiene 3 líneas de bonos. Las características de estas líneas de bonos son las siguientes:

Líneas de Bonos				
Nº de Línea	Series	Inscripción	Duración	Monto
298	-	11-07-2002	22 años	2.200.000 UF

477	C y E	06-10-2006	10 años	4.500.000 UF
478	D	06-10-2006	25 años	5.000.000 UF

Con fecha 1° de agosto de 2008, se produce el vencimiento de los bonos Serie A. En esta misma fecha, se realiza el rescate anticipado de los bonos Serie B.

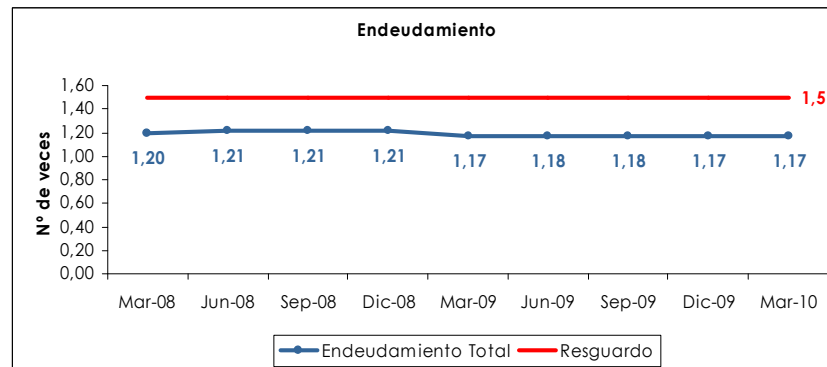
Al 31 de marzo de 2010, la compañía mantiene colocados 2 series de bonos, D y E, con fecha de colocación 2 de noviembre de 2006 y 30 de julio de 2008.

Características Series de Bonos						
Serie	Línea	Monto Colocado	Plazo	Tasa Anual	Intereses	Amortizaciones de capital
D	478	5.000.000UF	23 años	3,80%	Semestrales	Semestrales a partir del 01-12-2027
E	477	2.200.000 UF	33 años	4,60%	Semestrales	Semestrales a partir del 15-01-2030
C	477	No colocado				-

Análisis de Resguardos

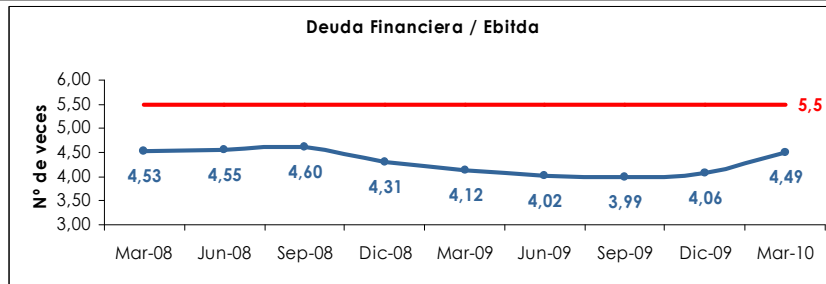
Los principales resguardos asociados a estas líneas de bonos son los siguientes:

- Nivel de endeudamiento máximo permitido, medido sobre cifras de sus balances individuales y consolidados (cuando corresponda). Este endeudamiento se define como la razón entre el Pasivo Exigible (Total de Pasivos Circulantes más Total de Pasivos a Largo Plazo) y Patrimonio (definido a su vez como Total Patrimonio más Interés Minoritario, todas cuentas de la FECU), y no puede ser superior a 1,5 veces para las líneas 477 y 478. En el siguiente gráfico se aprecia que este resguardo ha sido cumplido a cabalidad:



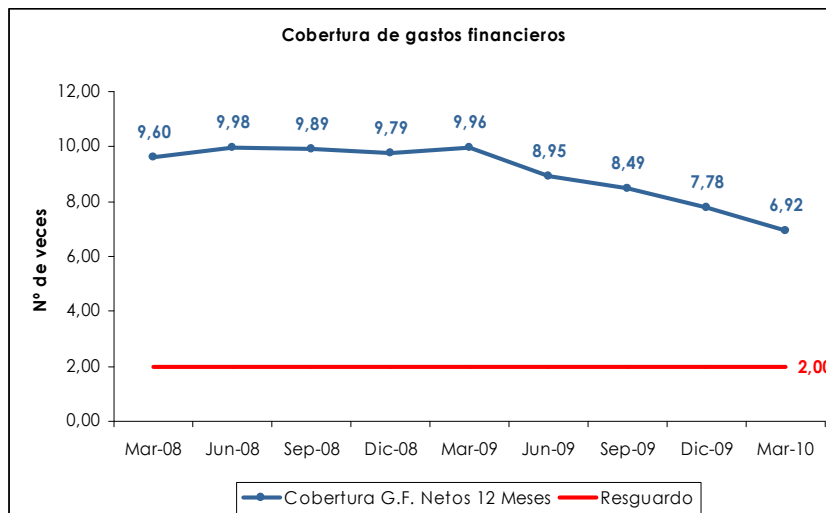
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SVS.

- Mantener una relación Deuda Financiera (5.21.10.10 + 5.21.10.20 + 5.21.10.30 + 5.21.10.40 + 5.22.10.00 + 5.22.20.00, todas cuentas de la Fecu) / Ebitda menor a 5,5 veces. Este resguardo es aplicable sólo a la línea N° 477.



Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

- Mantener una relación de Cobertura de Gastos Financieros Netos según los estados financieros no menor a 2,0. Este indicador se define como la razón entre Ebitda y Gastos Financieros Netos. Deberá calcularse sobre el período de 12 meses anteriores a la FECU correspondiente. En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de estos indicadores.



Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

Acciones

De conformidad con los estatutos sociales de Essbio, el capital de esta sociedad se encuentra dividido en tres series de acciones: (i) Serie A, que corresponden a acciones comunes, con todos los derechos que la ley confiere a las acciones ordinarias, (ii) Serie B que corresponden a acciones preferentes, con todos los derechos que la ley confiere a las acciones ordinarias, pero que gozan además de preferencia respecto de venta de derechos de aprovechamiento de aguas o concesiones sanitarias, la cual requiere un quórum especial de acuerdo en la votación de la respectiva junta extraordinaria de accionistas de una mayoría de las acciones que representen, a lo menos, el 75% de todas las acciones emitidas con derecho a voto, incluidas las Series A, B y C, y la mayoría absoluta de la totalidad de las acciones de la Serie B emitidas por esta sociedad, y (iii) Serie C, que corresponden a acciones preferentes, con todos los derechos que confiere la ley a las acciones ordinarias, pero que gozan además de la preferencia para convocar a juntas de accionistas, pues el directorio de Essbio deberá convocar a junta extraordinaria de accionistas cuando así lo soliciten a lo menos un 5% de las acciones emitidas de la Serie C. Sin embargo, las acciones Serie C no tienen derecho a voto en las elecciones de directores.

Actualmente, entre OTPPB y Corfo, poseen el 94,27% de las acciones de la compañía, por

ende el floating de los títulos es prácticamente cero y además prácticamente no tienen presencia ni rotación bursátil.